

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACLARACION a las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, publicadas el 25 de abril de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

ACLARACION A LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, DEL 25 DE ABRIL DE 2003.

En la Cuarta Sección, página 91, en la regla 2.7.2., dice:

Los recursos se aplican conforme al cronograma presentado en el proyecto ejecutivo, considerando la disponibilidad presupuestal del CONACULTA y los montos comprometidos por ésta durante la sesión de dictaminación, cerrándose el ejercicio una vez que se concluyen los trabajos consignados en el mismo. Se informa a la Comisión Dictaminadora...

Debe decir:

Los recursos se aplican conforme al cronograma presentado en el proyecto ejecutivo, considerando la disponibilidad presupuestal del CONACULTA y los montos comprometidos por ésta durante la sesión de dictaminación, cerrándose el ejercicio una vez que se concluyen los trabajos consignados en el mismo. Se informa al Comité de Seguimiento...

México, D.F., a 30 de abril de 2003.- La Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes,
Sara Guadalupe Bermúdez Ochoa.- Rúbrica.